



**R E S O L U C I O N    N° 005 - 87**

Por la cual se reglamenta y convoca a la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en ejercicio de las facultades legales y considerando:

Que el período para el cual se eligió al representante de los estudiantes ante el Consejo Académico ya se venció,

Que la Institución ha crecido de tal manera que es imposible convocar a todos los estudiantes para hacer la elección directa de su representante.

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Convocar a los estudiantes para que el próximo 14 de febrero nombren en cada una de las Comunidades Universitarias Amigonianas - CUNA - y en cada uno de los grupos de la Sede, un representante de la respectiva CUNA y el respectivo grupo.


**Artículo 2°:** Convocar a los anteriores representantes para que, en forma delegatoria, elijan el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico el próximo 20 de febrero, para el período académico de 1987.

**Fundación  
Universitaria  
Luis Amigó**



0052

Dado en Medellín a los siete (7) días del mes de Febrero de 1987.

  
P. HERNANDO MAYA RESTREPO  
Rector  
FUNDACION  
L. C.